

## SE APRUEBA EL ACUERDO DE TITULACIONES DEL GRUPO PROFESIONAL E1

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA Y DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL IV CÚ, 11 DE OCTUBRE DE 2023

En las reuniones celebradas el día de hoy **se han firmado los Acuerdos referidos a las titulaciones** requeridas para el sistema de provisión de puestos y movilidad **del grupo profesional E1**, como anticipamos que sucedería en el Informa del pasado día 5 de octubre.

Con los Acuerdos alcanzados hoy:

Se establece que para *“el acceso a puestos de trabajo pertenecientes a especialidades comprendidas en el GP E1 dentro de todo el ámbito del IV CÚ se exigirá como requisito, cualquiera de los siguientes títulos:*

- *Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*
- *Título Profesional Básico.*
- *Títulos Equivalentes”*

Por lo anterior, a partir de este momento, las **convocatorias de acceso libre, promoción profesional y del concurso abierto y permanente** que afecten a los puestos de trabajo del **grupo profesional E1** y que se publiquen con posterioridad a la fecha de hoy, se registrarán por este Acuerdo.

**UGT** nos mostramos satisfechos de que por fin la Administración haya aceptado esta solución que veníamos reclamando persistentemente y que seguro que facilitará la cobertura de los puestos que se oferten del GP E1 tanto en convocatorias de provisión de puestos como en movilidad.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

**TODAS**

INFORMA